

DECRETO Nº 2.661 /

LAJA, Agosto 08 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 74 de Directora DAEM, de fecha 03 de agosto de 2012, sobre necesidad de modificar el presupuesto en educación municipal.
- 2 Acuerdo Nº 110 de sesión de Concejo municipal Nº 29 de fecha 08/08/2012.
- 3.- Decreto Alcaldicio 4.115 de fecha 30/12/2011, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal año 2012.
- 4.- Decreto Alcaldicio 3.342 de fecha 10/11/2011, que aprueba PADEM año 2012, por acuerdo Nº 157 de sesión de concejo Nº 44 de fecha noviembre 09 de 2011.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja año 2012.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE Modificación al presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal de Laja Año 2012 de la siguiente manera:

				En M\$	
			INGRESOS	Aumentos	Disminuciones
13			TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL		8.500
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		8.500
		004	De la Subsecretaria de Educación		8.500
			TOTALES	0	0

				En M\$	
		GASTOS	Aumentos	Disminuciones	
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	52.800	
	02		Textiles, vestuarios y calzados	3.900	
	04		Materiales de uso o consumo corriente	23.000	
	06		Mantenimiento y reparaciones	7.500	
	09		Arriendos	15.000	
	10		Servicios financieros y de Seguros	1.500	
	12		Otros gastos en bienes y servicio de consumo	1.900	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3.600
	03		Vehículos		1.600
	07		Programas informáticos		2.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	9.000	
	02		PROYECTOS	9.000	
		004	Obras Civiles	9.000	
			007 Instalaciones de redes humedas en escuelas de la comuna Código INI 083042200490	9.000	
35			SALDO FINAL DE CAJA		66.700
	1		TOTALES	61.800	70.300

DECRETO Nº _2.661_/

LAJA, Agosto 08 de 2012.

VLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

2.- REMÍTANSE los antecedentes del proceso al área de contabilidad para la rectificación en las partidas del Presupuesto anual de Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MAM/PLM/rsm *08/08/2012 DISTRIBUCION:/

La indicada

- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM /

www.munilaja.cl